

**CORSARIOS INSURGENTES EN AGUAS  
DE CANARIAS (1816-1828)**

**MANUEL DE PAZ**

La presente comunicación trata uno de los aspectos, poco conocidos, del impacto de las guerras de emancipación de Hispanoamérica en Canarias: el curso insurgente, unido a los temores y rumores de insurrección en las propias Islas.

Los corsarios insurgentes merodearon, con cierta frecuencia, por las aguas del Archipiélago, en el período objeto de estudio. Sus barcos perjudicaban el tráfico marítimo interior y exterior, amenazaban la supervivencia en una situación de crisis económica e, incluso, llegaron a tomar tierra en diversos enclaves de Gran Canaria, La Gomera, etc.

Por otra parte, no faltan las referencias documentadas a la posibilidad de una insurrección en Canarias como reflejo de la situación revolucionaria vivida en América.

## *I. Corsarios insurgentes en Canarias*

La presencia de corsarios insurgentes en aguas de Canarias, como un eco lejano de la Revolución hispanoamericana, es un hecho que no admite dudas, pese a su escaso tratamiento historiográfico. Francisco María de León, el más minucioso de nuestros cronistas decimonónicos, destaca ya «la frecuencia con que se presentaban en nuestras costas los corsarios insurgentes de la América, que tanto hostilizaron nuestro comercio». Una presencia que, al decir de este autor, seguía siendo importante hacia finales de la década de 1820<sup>1</sup>.

En efecto, entre mediados de la década de 1810 y finales de la siguiente, se produjeron en las Islas diversos incidentes protagoniza-

dos por corsarios hispanoamericanos. La importancia real de estos acontecimientos es difícil de evaluar con el material disponible hasta el momento, pero creemos que la investigación en curso puede ofrecernos algunos datos de interés.

Nos consta así, en primer lugar, la actividad corsaria llevada a cabo por un barco argentino y la contraofensiva del capitán general en el verano de 1816. El 20 de julio, el capitán de puerto de Santa Cruz daba parte al comandante general, Pedro Rodríguez de La Buría, del avistamiento, con las primeras luces del alba, de una goleta y dos bergantines a una distancia de siete y ocho millas al Este de la plaza; y que, «cruzando dos botes con frecuencia de ella a uno de los bergantines, aparentaban ser estas gestiones algún saqueo». A las dos de la tarde, se vio como era capturado un barco del tráfico interior de las Islas, el «San Juan», que transportaba ganado desde el puerto de Gáldar a Tenerife. Su patrón declaró, una vez llegado a tierra, que la goleta era de corsarios procedentes del Río de la Plata, quienes el día 17 habían abordado, en las cercanías del Salvaje, al bergantín «Rosario», que había salido de Garachico con carga de maderas para Lanzarote, y que, el día 19, habían apresado igualmente, en las inmediaciones de la Punta de Anaga, al bergantín español «Juliana», que, poco antes, había zarpado de Santa Cruz con rumbo a Mogador<sup>2</sup>.

Los capitanes de ambos bergantines, que atracaron poco después en Santa Cruz en sendas lanchas con sus respectivas tripulaciones, describieron a su vez su particular aventura. Marcos Cabrera, patrón del «Rosario», relató como hallándose a escasa distancia del Salvaje, se encontró bajo el tiro de la goleta, en cuyo penol tremolaba una bandera angloamericana. Tras un disparo intimidatorio, el bergantín fue hecho prisionero en nombre del Gobierno de las provincias Unidas de Buenos Aires, y, en ese instante, la goleta insurgente cambió su enseña por «otra bandera con dos listas azules que dijeron era la que usaban los buques de aquel gobierno». Al rato, Cabrera y sus hombres fueron trasladados a bordo de la goleta enemiga. De esta manera, el patrón comprobó que la tripulación corsaria estaba integrada por marinos de diversas naciones: españoles, angloamericanos, portugueses y criollos de Buenos Aires, entre otros; así como distintos detalles sobre armamento y características del barco. Cabrera supo también que habían salido del Río de la Plata el primero de abril, que, según le dijo su capitán Miguel Ferreras, «su buque era el 56 de los corsarios que se habían armado con-

tra los españoles de Europa», y que llevaba por nombre «La Independencia» (a) «La Invencible»<sup>3</sup>.

Sebastián Badaró, capitán del «Juliana», señaló por su lado que fue hecho prisionero a unas cuatro millas al Sur de la Punta de Anaga, aunque había tratado de huir porque «acaso sería la goleta que se decía cruzaba por estas Islas y apresó al bergantín 'Carmen' sobre la de Lanzarote», pero la mar en calma no le permitió ganar la tierra. Además, ambos capitanes indicaron que la goleta insurgente y los dos bergantines en manos corsarios, seguían con rumbo al Oeste para remontar el Norte de Tenerife, «con el fin de apoderarse de alguno de los buques menores que se ocupan en la conducción de vinos, de cuyo artículo estaban muy faltos»<sup>4</sup>.

El capitán general informó con detalle a Madrid de cuanto había sucedido y, paralelamente, el día 26, realizó gestiones ante el Consulado, para que de sus fondos se librasen las cantidades necesarias, junto a otras aportaciones de comerciantes, de cara a armar un barco capaz de apresar o ahuyentar a los insurgentes, «mayormente cuando se esperan por instantes varios buques de La Habana con intereses del Rey, y de particulares»<sup>5</sup>.

El Real Consulado alabó la idea del comandante general, pero traspasó el problema a los alcaldes de Santa Cruz y del Puerto de la Cruz, que debían obtener fondos de los comerciantes de sus respectivos distritos; y, pese a las disposiciones que impedían «expendir ni aventurar parte alguna» de sus caudales sin autorización regia, prometió tratar el asunto en una próxima reunión<sup>6</sup>.

El alcalde de la Villa santacrucera, empero, no encontró el apoyo adecuado para la empresa. Y otro tanto debió sucederle al del Puerto de la Cruz. Por ello, La Buria ordenó al primero que convocara una nueva junta y que le emitiera listas de los concurrentes y de los ausentes, «para dar cuenta a S. M.». Sobre todo porque el capitán del «Arriero», bergantín surto en el puerto e idóneo para los fines propuestos, se disponía a partir, «si no ve apariencias en el comercio de esta Isla a adoptar sus proposiciones»<sup>7</sup>.

Mientras tanto, el Real Consulado acordó mantenerse a la expectativa esto es: «que con vista de los esfuerzos que haga el Comercio para la seguridad de los buques que se esperan, se reunirá nuevamente la Junta a fin de resolver acerca de la cantidad con que (según sus fondos y facultades) pueda acudir a un objeto de tanta importancia». Y así se lo hizo saber al comandante general<sup>8</sup>.

Por fin, el 2 de agosto, volvieron a reunirse los comerciantes

santacruceiros, y acordaron suscribirse con trescientos veinte y siete pesos fuertes, para hacer frente a los gastos en víveres de la tripulación del «Arriero», según la proposición hecha por su capitán Agustín Echevarría<sup>9</sup>.

El barco, efectivamente, se hizo a la mar al siguiente día, pertrechado y armado y con una tripulación de 102 hombres, entre la propia del bergantín y la oficialidad, marinería y milicia que se le unió en el puerto tinerfeño. Hasta el día 8 recorrieron las aguas del crucero insular, bordeando las costas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria, sin que sus pesquisas dieran resultados positivos<sup>10</sup>. El capitán general, no obstante, alabó la generosidad, franqueza y desinterés de Echevarría, y de paso censuró la actitud del Real Consulado y del comercio insular.

Mas, parece que en algunas ocasiones —a falta de otros datos que enriquezcan nuestro estudio—, el comportamiento de determinadas autorizadas isleñas no fe tan hostil hacia los corsarios insurgentes. En la primavera de 1819, el Ayuntamiento de Icod acordó establecer un cordón sanitario en el límite con Garachico, porque sus vecinos habían dejado desembarcar pasajeros de un navío insurgente, sin tomar las obligatorias medidas de salud pública, «siendo de notar la impunidad con que se introdujeron, el agasajo con que fueron recibidos, el refresco que se les franqueó y la falsa urbanidad con que fueron acompañados y conducidos como en triunfo por las calles, casas y templos del dicho lugar», máxime teniendo en cuenta que se trataba de una «tripulación compuesta de gente inmoral y enemiga de los vasallos fieles de S. M.»<sup>11</sup>.

La amenaza de los buques corsarios, sin embargo, se dejó sentir nuevamente antes de que terminara el indicado años de 1819. El Cabildo palmero, pese a las presiones de la Intendencia con sede en Tenerife, accedió a admitir el retorno de tres bergantines llegados de América, por el peligro real de que cayeran en manos insurgentes. Como diría el teniente coronel Mariano Norma<sup>12</sup>:

«no puede dudarse que la permanencia de la corbeta, goleta y bergantín por más de quince días sobre esta Isla, es un crucero de Insurgentes por lo que la plaza, por disposición del Sor. Gobernador, ha redoblado su celo con retenes de Infantería y Artillería extraordinarios y rondas».

Ahora bien, uno de los textos que mejor refleja el impacto del

curso insurgente en Canarias es, probablemente, un parte del capitán general Juan Ordovas del 30 de noviembre de 1821<sup>13</sup>. El origen del informe estaba en las acometidas de un bergantín insurgente que había apresado tres buques del tráfico interior al Norte de Gran Canaria, con los que había fondeado en la rada de Arguineguín, proveyéndose de agua y víveres «para regresar al parecer a la Isla de la Margarita, de donde eran procedentes». Al poco tiempo, además, se había presentado otro barco, perteneciente a la «llamada República de Colombia» que, pese a su escasa dotación artillera, «nos ha constituido en un rigurosos bloqueo, impidiendo la entrada y salida de todo buque español, reconociendo y apresando a unos, e incendiando a otros sin perdonar a los barcos costeros».

Esta situación, añadía el comandante general, se veía agravada por la sequía, la escasez de productos agrarios, la consiguiente subida del precio de los artículos de primera necesidad y, en definitiva, el temor a embarcar los vinos, único renglón que proporcionaba algunas ventajas comerciales. Pero, sobre todo, porque<sup>14</sup>:

«Las remesas de efectos y dinero que los naturales de estas Islas, establecidos en nuestras Américas hacían anualmente para el socorro de sus familiares, va desapareciendo, y habiendo sido hasta la presente la parte más principal de la riqueza de esta Provincia, es consiguiente que marcha a su mayor decadencia».

En resumen, falta de numeración e impago de contribuciones que repercutía, también, en la endeble organización de la defensa insular. Por todo ello, era preciso que el Gobierno destinara a las Islas un buque de guerra, para evitar males mayores.

Madrid contestó, el 27 de abril de 1822, que se había trasladado el asunto al Secretario de Marina, y que el rey esperaba que en Canarias se contribuiría por todos los medios a frenar los daños de los buques insurgentes<sup>15</sup>.

Sin embargo, poco hicieron —al parecer— unos y otros porque, aún en 1828, hacía aguada en La Gomera un corsario insurgente, «fingiéndose Norte Americano»<sup>16</sup>.

## II. *Peraza Béthencourt invita a la insurrección*

Pero la América insurgente no sólo envió sus corsarios a pertur-

bar la posición militar más avanzada de España a este lado del Atlántico. También se produjeron episodios de una suerte de «guerra ideológica». Una forma de beligerancia que podemos sustentar con algún ejemplo. Es el caso del manifiesto enviado a Canarias por un emigrante isleño, en el que invitaba al Cabildo lagunero a sumarse a la rebelión contra las injusticias de la Metrópoli.

Agustín Peraza Béthencourt, natural de Fuerteventura, era —al decir del comandante general La Buría— «de genio díscolo: de costumbres corrompidas, de condición perversa, y muy dispuesto para todo lo malo: Su depravada conducta obligó a mi anterior el Duque del Parque a corregirlo de un modo áspero». Con posterioridad, fue sumariado y condenado a servir en un regimiento de la Península. De aquí pasaría a América<sup>17</sup>.

El 4 de marzo de 1817, Peraza Béthencourt escribía al Cabildo tinerfeño una carta desde Santo Tomás, en las Pequeñas Antillas, a la que adjuntaba otros misivas, y donde pedía que el Muy Ilustre Ayuntamiento lagunero diera a la estampa y divulgara una gruesa proclama intitulada: «Amados Compatriotas»<sup>18</sup>.

El documento, bastante tosco de estilo y algo confuso en determinados párrafos, constituía, sin embargo, una auténtica diatriba contra el Duque del Parque, Vicente Cañas Porto Carrero, contra Fernando de la Vega, Marqués de Casa-Cagigal y, en definitiva, contra los malos funcionarios peninsulares cuyo despotismo explotaba a los sumisos isleños. Y, a la misma vez, se deshacía en alabanzas a la institución cabildicia, representante genuina de los intereses populares, y salvadora de Canarias en una situación especialmente crítica, como la de estos años difíciles<sup>19</sup>.

Pero había más, en el texto se relejaba, asimismo, esa dialéctica bolivariana definida por el grito de «Españoles e isleños»: «Debeis sacrificar vuestra sangre, que siempre es preciosa, y aceptable la víctima cuando es inmolada en el Altar de la Patria: despertad del letargo en que yacéis, e imitad al fuego adormecido entre las frías cenizas que al menor ímpetu del aire prende en los combustibles que le rodean: las Américas Septentrionales y meridional os contemplan: Venezuela, a causa del terremoto, pudo ser reconquistada por nuestros Paisanos: fueron, para conseguirlo, sacrificados 9000 o más al mando de su Caudillo Dn. Domingo Monteverde, quien después de defender la causa de España, y recibidas dos heridas, se le premió con un arresto, y consumada su remuneración ir a España bajo Partida de Registro: Los Isleños dieron la entrada el año de 12

a los Españoles, que debían respetar el resto de sus familias: no compatriotas: son perseguidas, atribuyéndose a sí mismos las glorias: sus viudas e hijas violadas: sus intereses usurpados: el saqueo y el ultraje»<sup>20</sup>.

Y, más adelante, hacía un llamamiento a la unidad de todas las Islas frente a la tiranía<sup>21</sup>:

«pensad que sois una misma familia: si esa Provincia la componen 567 Poblaciones, porción que excede a la de que se componen muchas de la de América, especialmente la de Venezuela que se señaló como la primera que levantando el Pendón de su Independencia resonó su voz, en los más remotos Países del Globo, así como el mortero al tiempo de la explosión anuncia su sonoro extrépito a la bóveda Celeste. Si reyna entre vosotros esa discordia, que debora los Pueblos, y separa las familias imitada a los habitantes de las 17 Provincias de los Estados bajos del Norte: no conocen más, ni se glorian de otro epíteto que este: “Uno e indivisible”. “La Unión hace la fuerza”. La fuerza física no puede por sí sola subsistir, sin consolidarse con la moral: Cesen esa ribalidad, con que os miráis los habitantes de Canaria con los de las demás; pues bien sabéis que es la fuente innagotable de la disención. Vuestro honor, vuestras conciencias, y vuestros intereses están cellados bajo estos sólidos principios: la Anarquía es tan perjudicial, que llega a ser más gravosa que la dominación del mayor de los tiranos, y esta suele ser introducida por una mano estraña, para el logro de sus proyectos: hace derramar la sangre inspirando la desconfianza del Gobierno que obtienen los del País; quando ellos son los susceptibles de este recelo».

El Ayuntamiento de La Laguna y el de Las Palmas de Gran Canaria, que había recibido un oficio del capitán general para saber si tenía alguna noticia del asunto: hicieron votos de fidelidad al Monarca y a la Patria, denigraron la actitud del agitador ultramarino y expresaron su malestar. La segunda de estas Corporaciones, concretamente, en sesión del 15 de julio de 1817, declaró que desconocía la existencia del libelo, y se consideró agraviada y ofendida por la mera duda sobre su inquebrantable adhesión y lealtad a la Corona, pues, en «La Gan Canaria no hay más espíritu que el de la sumisión a S. M., y de cuya honorífica idea es muy difícil separar a sus leales habitantes, y que no podría conseguir un miserable papel anónimo»<sup>22</sup>.

Rodríguez de La Buría, finalmente, se mostró convencido de que la proclama no tendría los efectos deseados por su autor, porque los naturales eran obedientes a las autoridades y pacíficos, y, «si algunas ideas de las que en otro tiempo llamaran liberales se admitieron en el ánimo de varios sujetos en la pasada época del desorden y de la anarquía, si no las he destruido completamente, al menos las tengo sofocadas en fuerza de mis persecuciones e incesante vigilancia». Anunciaba también que no remitía el original de la proclama a la Corte por estar a la vista tres corsarios insurgentes, «a fin de evitar caiga en sus manos». Y aprovechaba la ocasión para pedir refuerzos frente a estos enemigos, pues para la «defensa de esta Plaza sólo tengo 460 hombres milicianos mal disciplinados, mal pagados, mal vestidos, y que de cuatro en cuatro meses dejan el arado para tomar el fusil. Por consiguiente no me considero libre de un golpe de mano, ya sea en esta Isla ya en cualquier de las otras»<sup>23</sup>.

### III. Canarias en 1827 ¿Conspiración para la independencia?

El 11 de marzo de 1827 llegaba a Santa Cruz de Tenerife el VII regimiento ligero de infantería denominado de Albuera, «siendo notable el que tal era la idea que la tropa y oficiales tenían concebida de esta expedición, que desembarcaron completamente municionados, y en la creencia de que habían de conquistar un país, que estaba en la más perfecta paz y tranquilidad»<sup>24</sup>. Era la primera vez, subraya el profesor Cioranescu, que venían tropas a Canarias para preservar el orden público. «La verdad es que hubo rebelión, pero nació, se desarrolló y murió sofocada en el seno del mismo regimiento que hubiera debido evitar los disturbios.»<sup>25</sup>

Estos hechos, así como los temores del primer Obispo de Tenerife, Luis Folgueras y Sión, sobre la estabilidad política de las Islas son relativamente conocidos.

Pero, lo cierto es que también en las altas esferas del poder central circularon rumores acerca de confabulaciones independentistas en Canarias. Veamos algunos ejemplos.

En dos órdenes reservadas del 30 de septiembre y 9 de octubre de 1827, el secretario de Estado y del Despacho de la Guerra transmitía al nuevo capitán general de Canarias, Francisco Tomás Morales, sendas informaciones datadas en Londres y remitidas por el

Conde de Ofalia y el Conde de la Alcuía, representantes diplomáticos, desde la capital inglesa. Ambas tenían que ver con un incidente: la desertión a Portugal de un destacamento del regimiento de Albuera que guarecía La Gomera, hecho que había trascendido hasta en la prensa anglosajona. Esta entendía, según Ofalia, que los sentimientos de lealtad prevalecían en Canarias, pues, de lo contrario, los revoltosos en lugar de emigrar a Portugal, «hubieran procurado permanecer allí y aumentar su partido».

Pero se añadía<sup>26</sup>:

«Sin embargo de esto, como aquellas Islas forman un establecimiento tan interesante para la España, no tanto por lo que son en sí mismas cuanto con relación a la conservación de las Islas de Cuba y Puerto Rico, y para los negocios de toda la América en general, no debe dudarse que las mismas intrigas y ocultos manejos que han influido para desviar del Continente de América de la obediencia de S. M. y las mismas maquinaciones que en diferentes ocasiones se han empleado contra la Isla de Cuba, se emplearán también respecto a las Islas Canarias.»

Por su parte, el Conde de la Alcuía, que basaba su información en noticias aportadas por el bergantín «Mary», procedente de Canarias, señalaba que las Islas se encontraban en «muy mala disposición en cuanto al espíritu público de sus habitantes en general, y que los revolucionarios que trabajan con infernal ahinco en su seno y desgraciadamente con cierto fruto, de acuerdo con los de otros puntos, tienen todo tan bien preparado que el día que lo crean oportuno y quizá antes de ser prevenidos, proclamarán la independencia de dichas Islas, estableciendo la forma de Gobierno que convenga a los intereses de los maléficos regeneradores del día y a los planes desorganizadores de orgullosos sectarios<sup>27</sup>».

Ofalia, por otro lado, sabía que uno de los agentes de esta supuesta trama insurreccional era Diego Barry, «vecino de Orotava y comerciante quebrado en Tenerife y en general tenido por persona de muy mala conducta». El cual estaba en contacto con «varios intrigantes y aventureros en Inglaterra con el objeto de sublevar las Islas Canarias», por lo que convenía mantenerle alejado del Archipiélago<sup>28</sup>, entre otros extremos.

A petición de Madrid, pues, Morales elaboró un largo informe,

donde consideraba totalmente infundados los recelos sobre la lealtad isleña, y restaba importancia al tema<sup>29</sup>:

«Desengáñese V. E.: En Canarias ni las revoluciones políticas de los pueblos de la Península, ni la influencia de los rebeldes de las Américas, ni las doctrinas subversivas del orden social; nada es capaz de alterar la fidelidad de sus habitantes. Su situación topográfica, su pobreza misma, esa imposibilidad física y moral de poder sostener interior o exteriormente cualesquiera movimientos de revolución ¿dejarían de ser constantemente poderosos obstáculos para las tentativas de los innovadores?.»

Sin embargo, a pesar de estas rotundas declaraciones, es posible que algún país, como la poderosa Inglaterra, estuviera especialmente interesado en modificar a su favor el «estatu quo» internacional. O, al menos, así lo creía el embajador de Estados Unidos en Madrid, cuando, en oficio «muy reservado» del 10 de diciembre de 1827, comunicaba al Secretario de Estado de España los manejos del Ministerio Británico, en connivencia de los refugiados españoles en Londres, «para efectuar una revolución en la isla de Cuba y las Canarias, operación que está progresando a su ejecución». La nota resaltaba, además, el contraste de esta actitud con la política practicada por los Estados Unidos con respecto a España, y subrayaba que el objetivo principal del proyecto británico era el de «poner las islas mencionadas bajo la protección de aquella Potencia, pero que se adoptará la forma de una declaración de independencia para no despertar los celos de los Estados Unidos». Unos Estados Unidos que, desde luego, no estaban dispuestos a inhibirse, «puesto que para con ellos es un principio establecido que la isla de Cuba no deberá, en ningún caso ni bajo ningún pretexto, pasar a la posesión ni bajo la protección de otra alguna Potencia Europea que no sea la España». Y, en este sentido, el embajador indicaba que los norteamericanos estaban «muy dispuestos a emplear todo su influjo, según la necesidad de la ocasión, en la forma más análoga a los deseos e interés de S. M. Católica». Es más<sup>30</sup>:

«El Gobierno de los Estados Unidos juzga que en el actual estado crítico de los intereses coloniales de España, una mutua y entera comunicación confidencial de opiniones e intenciones entre las dos Potencias con *respecto a estas Islas* y todo lo que

tiene relación con la América en general será sumamente ventajosa para entrambas.»

Madrid no echó en saco roto la nota diplomática y, al menos, que sepamos, se ordenó que tres Ministros elaboraran un dictámen sobre el asunto. Uno de ellos fue el de Hacienda. Quizá, ciertamente, los Estados Unidos evitaron que Cuba y Canarias se sumaran al trance insurreccional, bajo los auspicios británicos. Algo que, desde luego, hubiera sido perjudicial y contradictorio con el contenido de la doctrina Monroe, esbozada —precisamente— durante estos años cruciales.

## NOTAS

1. LEÓN, Francisco María de, *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular, 1966, pp. 156, 214 y 248.
2. Cfr. «Expediente sobre la salida del Bergantín *Arriero* en persecución de un insurgente. Ministerio de Marina», Archivo de la Capitanía General de Canarias (ACGC), 2A, 3A, Leg. 81.
3. Cfr. Loc. cit. «Parte del capitán de puerto al Comandante General», Santa Cruz de Tenerife, 21 de julio 1816.
4. *Ibidem*.
5. Cfr. Loc. cit. «Oficio del Comandante General al Real Consulado de Comercio», Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 1816.
6. Cfr. Loc. cit. «Comunicación del Real Consulado al Capitán General», La Laguna, 27 de julio de 1816.
7. Cfr. Loc. cit. «Oficio del Capitán General al Alcalde de Santa Cruz de Tenerife», Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1816.
8. Cfr. Loc. cit. «Comunicación al Capitán General y Acta de la Junta del Consulado», La Laguna, 1 de agosto 1816.
9. Cfr. Loc. cit. «Comunicación del Alcalde de Santa Cruz al Capitán General», Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1816.
10. Cfr. Loc. cit. «Diario de a bordo del capitán del "Arriero" Agustín Echevarría», Santa Cruz de Tenerife 3-8 de agosto de 1816.
11. Cfr. «Libro de Acuerdos, núm. 1 (1812-1822) del ayuntamiento de Icod», 7 de abril de 1819, Archivo Municipal de Icod de los Vinos, fol. 97 r. Agradezco este dato al profesor J. R. Núñez-Pestano.
12. Cfr. mi artículo: «En torno a las reivindicaciones comerciales de La Palma frente a Tenerife en el comercio con América: un expediente de 1819», *Revista de Historia Canaria* (Homenaje al Profesor Peraza de Ayala), núm. 174, Vol. I, Universidad de La Laguna, 1984-1986.
13. Cfr. Loc. cit. (ACGC, Leg. 81), «Parte del Comandante General al Ministerio de la Guerra, Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1821.
14. *Ibidem*.
15. Cfr. Loc. cit. «Real orden del Ministerio de la Guerra», Madrid, 27 de abril de 1822.

16. Cfr. Loc. cit. «Real orden del Ministerio de la Guerra», Madrid, 4 de julio de 1828.
17. Cfr. ACGC, «Conspiraciones», 2A, 4A, Leg. 6, «Informe del Capitán General de Canarias», Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1817.
18. Cfr. Loc. cit. «Comunicación y Proclama “Amados Compatriotas” de Agustín Peraza Béthencourt», Santo Tomás, 4 de marzo de 1817.
19. *Ibidem*.
20. *Ibidem*.
21. *Ibidem*.
22. Cfr. Loc. cit. «Comunicación del Ayuntamiento de Las Palmas al Comandante General y Certificado del acta de la sesión del 16 de julio de 1817». Y Actas del Ayuntamiento de La Laguna, 8, 15 y 21 de julio de 1817 (Archivo Municipal de La Laguna).
23. Véase nota 17.
24. León, Francisco M. de, *op. cit.*, pp. 209.
25. CIORANESCU, Alejandro, *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 1979, 4 vols., t. IV, 1803-1977, pp. 62, 63.
26. Cfr. ACGC, «Conspiraciones», 2A-4A, Leg. 6, «Real orden reservada», Madrid, 30 de septiembre de 1827.
27. Cfr. Loc. cit., «Real orden reservada», Madrid, 9 de octubre de 1827. En la nota 2 de la pp. 207 de la obra citada de León existe referencia a una comunicación similar del Conde de la Alcudia, conservada en Simancas.
28. Véase nota 26. Sobre la figura de Diego Barry trabaja actualmente el profesor Hernández-González.
29. Loc. cit. «Informe del capitán general de Canarias Francisco Tomás Morales», Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1827.
30. Cfr. «Comunicación *muy reservada* del Ministerio de Estado al de Hacienda», Madrid (Palacio), 28 de diciembre de 1827. Archivo Central Minist. Hacienda. Fondo Ballesteros, 17/6. Mi agradecimiento al profesor O. Brito.